

mencion de la doctrina ortodoxa del mismo Gerson, que escribió en su tratado *De statu Ecclesie*, consid. III, citado en la primera Sección de nuestro Ensayo, página 101; en que, escuchando la verdad en la calma de la razón, confiesa paladinamente el poder que tiene el Papa de restringir las facultades de los obispos y de reservar en sí algunas de ellas, como emanado de la « plenitud de la autoridad episcopal que estuvo en san Pedro, y está en sus sucesores como en la fuente de donde se deriva á los otros. » Esta sola palabra echa por tierra todo lo que en el exceso y exaltacion de la pasión habia escrito Gerson contra las reservas pontificias, y por consiguiente todas las invectivas y furiosas declamaciones de que llena Villanueva su obra, apoyado en la autoridad de Gerson.

Un crítico, pues, que, como vimos al principio, cuenta á medias los hechos; que, como veremos luego, falsifica las leyes, y que, como acabamos de ver, suprime los testimonios que le son contrarios, podrá probar por este método el disparate que se le antoje; y es por eso indigno de todo crédito.

Concluyamos exponiendo el tercer error de Villanueva, el peor de todos, el mas dañoso á la Iglesia, como que tira á destruirla por su fundamento. Tal es el de « sujetar á los príncipes y gobiernos seculares las leyes y disciplina de la Iglesia. » Nosotros, en la primera Sección de nuestro Ensayo, desde la página 222, hemos probado perentoriamente la « soberanía é independencia de la Iglesia en lo espiritual, » y en todo lo que le es anejo, por la Escritura, por la tradición, por los padres y doctores de la Iglesia, por la confesion de los mismos emperadores y reyes, y por el testimonio de los mas célebres jurisconsultos. De donde se sigue, como allí mismo expusimos, que es « de fe » que la Iglesia tiene de Dios autoridad competente para establecer y reglar

cuanto pertenece á su disciplina exterior y pública, y que esta autoridad le es privativa y exclusiva, independiente de la potestad secular. Mas Villanueva, sin embargo de echarla de teólogo, hace profesion de ignorar todo esto, ó finge que lo ignora, y con el mayor ahinco se empeña en seguir las huellas y pestilencial doctrina de Marsilio de Padua, de Wiclef, de Lutero, y en general de todo hereje, cuyo espíritu ha sido siempre destruir la potestad de la Iglesia que le condena, y trasferirla á los príncipes seculares, á trueque de hallar en ellos la protección y apoyo de sus errores.

Ya se deja ver cuales serán las pruebas que dará Villanueva de esta antievangélica doctrina; no son otras que testimonios reprobables y ejemplos ilegales, como si la creencia en un punto de tan vital importancia para la Religión debiese nivelarse por las opiniones y hechos de los hombres, abandonando las fuentes teológicas y canónicas de los dogmas. Es verdad que Villanueva cita alguna vez al intento las leyes; pero, segun su costumbre, las falsifica ó las hace decir lo que no dicen. Sirva de ejemplo la ley 6 (tit. I, Part. II), que alega para probar que « nuestros reyes, es decir, los reyes católicos de España, regian tambien lo espiritual como lo temporal, » siendo evidente á todo el que abra las Partidas, que la ley no habla de los reyes cristianos, sino de los de la gentilidad; ni de las cosas espirituales del cristianismo, cuyo origen es todo celestial y divino, sino de los ritos supersticiosos de los falsos dioses, inventados por los hombres en el delirio de la razón. (Cap. XII, pág. 100 y 101.)

Y los testimonios, ¿de quiénes son? Ninguno de algun autor sinceramente ortodoxo y de doctrina sana é intachable, sino de otros escritores imbuidos en el mismo error de Villanueva; y principalmente de jansen-

nistas y apelantes, que, de acuerdo con los filósofos incrédulos, han conspirado á destruir la autoridad de la Iglesia, atribuyéndosela á los reyes; y luego la de los reyes, dándola á los pueblos, ó por mejor decir, á sí mismos, para disponer ellos despóticamente, « á nombre del pueblo, » de todas las cosas tanto espirituales como temporales: plan diabólico, manifiesto hoy á todo el mundo, desde que se puso en planta en la asamblea nacional de Francia, y á su ejemplo en las cortes de España, especialmente en las últimas del año de 1820, en las que fué el mismo Villanueva como el alma y principal promotor de las medidas mas tiránicas y violentas de innovaciones eclesiásticas y opresivas de la potestad no solo del Papa, sino tambien de los obispos y de todo el clero. ¡Bellísima prueba por cierto la en que un jansenista como Villanueva, empeñado en secularizar, y por consiguiente en destruir la potestad divina de la Iglesia, se autoriza con otros doctores, de quienes aprendió, ó con quienes coincide en tales ideas sediciosas y subversivas del orden ó jerarquía eclesiástica! Esto es lo mismo que si un luterano ó calvinista quisiese autorizar sus errores con las doctrinas de otros doctores de su secta, ó del mismo Lutero y Calvino, de quienes las recibieron.

No tienen mas peso los ejemplos que cita. Estos son de príncipes y gobiernos que, extraviados de la verdad por los pérfidos consejos y malignas instigaciones de hombres semejantes á Villanueva, atropellaron alguna vez por todo, despreciaron la autoridad del jefe supremo de la Iglesia, y por consecuencia la de los obispos, que no se sostiene sino por aquella; se introdujeron en el santuario mismo; se hicieron legisladores y reformadores de las cosas eclesiásticas; dispusieron de las iglesias, y aun mandaron consagrar obispos sin conocimiento ni intervencion del Papa: sembrando así

ellos mismos semillas de turbulencias y de irreligion en sus estados, y dando á sus pueblos el fatal ejemplo de desobediencia y de rebelion contra su propia autoridad, por la desobediencia y rebelion que ellos con público escándalo perpetraban contra la autoridad del soberano pontífice, á quien los sujetaba la misma ley de Dios, por la que debian sus súbditos respetar y subordinarse á la de su real ó imperial corona: cuyos tristísimos efectos tuvieron que sentir y llorar muy pronto.

Y ¿qué prueban semejantes ejemplos? Nada mas que el abuso del poder secular, la opresion y persecucion de la Iglesia y de sus inermes ministros! ¿Podrán ellos constituir derecho, ó servir de regla y norma para casos semejantes? No por cierto; porque no es dado á los hombres, por mas que empuñen el cetro y ciñan la corona, mudar la constitucion del cristianismo, ni destruir la jerarquía y potestad que estableció el Hijo de Dios, y comunicó única y exclusivamente á san Pedro y sus apóstoles, y á todos sus sucesores en el trascurso de los siglos, para regir el reino del cielo, que vino á fundar sobre la tierra; ni todo el poder de estos Goliathes entronizados podrá jamas prevalecer á la mano invisible del Omnipotente, que sostiene á su Iglesia en medio de su aparente indefensa debilidad, y confundirá al cabo á sus enemigos, poniéndolos, segun sus promesas, de peana á los piés de su Hijo, triunfador del mundo y del infierno. Si semejantes ejemplos de los príncipes y gobiernos probaran algo contra la inviolabilidad de las leyes y disciplina de la Iglesia, los de Henrique VIII erigiéndose en cabeza de la iglesia anglicana, y los de varios príncipes de Alemania, que como Henrique se apoderaron de los bienes de las iglesias, abadías y monasterios por consejos de Lutero, probarian igualmente que es lícito romper la unidad católica, esencial á la

iglesia de Jesucristo, saquear y robar los bienes ajenos contra las leyes del Decálogo.

Mas toda esta amazon fantástica de doctrinas erróneas, tomadas de los enemigos de la Religion, y de ejemplos atentatorios de la libertad propia de la Iglesia para regirse por sí misma segun el orden de la jerarquía establecida por Jesucristo, le era necesaria á Villanueva para venir á su plan meditado de alucinar y ofuscar con estas sofisterías la mente de los Americanos, y mover á los gobiernos de los nuevos estados que han formado, á romper bruscamente con la cabeza de la Iglesia, á hacerse árbitros y legisladores de sus iglesias, á arreglarlas de por sí y proveerlas de obispos; en una palabra, á estrenar su independendencia política con un cisma el mas deplorable, que, destruyendo la unidad, habria destruido por lo mismo la fe católica, de que es aquella el único garante, y nos habria envuelto en los errores de todas las sectas, y preparado por estas el camino al triunfo completo del ateismo, á que nuestro siglo tiene una tendencia manifiesta.

Gracias al cielo, nuestros gobiernos han sido harto sabios y circunspectos para no dejarse engañar, y para despreciar la baja é insidiosa zalamería de Villanueva, juntamente con sus dañosos consejos; pues hemos visto que todos han jurado y juran sostener segun sus constituciones la religion católica, que esencialmente está ligada con la obediencia y subordinacion al sumo pontífice en todo lo espiritual y eclesiástico; y fieles á este sagrado compromiso, han ocurrido á Roma para proveer canónicamente todas las sillas episcopales vacantes de sus iglesias. Mas no podemos ménos que detestar en sumo grado las perversas intenciones é inicuos conatos de este «pobre trompeta,» que se metió sin que nadie se lo rogase á pregonar en las Américas guerra contra la silla apostólica, y anarquía eclesiástica, ni

de horrorizarnos á vista de los peligros en que, con su libro fanfarron y seductor, puso á los Americanos de perder su fe, su religion y su salud eterna!

Sin embargo tenemos que deplorar amargamente la profunda llaga que han hecho y siguen haciendo cada dia en las Américas, como en otras partes, el libro de Villanueva y otros semejantes de los enemigos solapados de la Religion, como Gregoire, Pereira, etc., que, bajo la máscara de católicos, conspiran contra ella, y se arrojan con la mayor impudencia á tirar contra la persona sagrada del Papa, y á hacerla objeto de sus sátiras, injurias, ultrajes y calumnias; pues por este medio logran inspirar el menosprecio y desconfianza contra el jefe de la Religion: por manera que, en los negocios de esta, en vez de buscar las luces convenientes para el acierto, consultando ú oyendo al padre comun de los cristianos, á quien en todos tiempos se dirigieron los príncipes, los obispos y los fieles, le prefieren el parecer de doctores particulares, y se creen seguros en conciencia, dejándose conducir por tales guías, hoy casi siempre infieles y sospechosas, contra la voz del jefe que Jesucristo ha dado á su Iglesia para confirmar sus hermanos en la fe y ser el comun maestro y doctor de los fieles. Ya se deja ver á cuán perniciosos yerros traiga y precipite esta conducta tan extraña y opuesta al espíritu del cristianismo. ¡Ojalá que jamas se repita el ejemplo de ella que vimos entre nosotros no hace mucho tiempo!

Tales han sido las proezas del ínclito Villanueva contra la sede apostólica y la Iglesia. Y sin embargo, ¡este anciano á mas de setenta años, cargado de tantos errores que promovió con todas sus fuerzas, de tantos atentados que cometió con tanto descaro contra el jefe de la Iglesia, y de tantos escándalos que con sus obras virulentas ha dado en la Europa y América, se lisonjea

al fin de su *Vida literaria* de poderse presentar sin remordimientos ante el severo tribunal de Dios! Deploremos su funesta ceguedad, y mucho mas la perseverancia hasta el fin en ella, si, como es muy verosímil, es suyo un libretillo con el título de *la Bruja*, cuyo editor que le publicó en Paris el año de 1830, es decir, poco tiempo despues del fallecimiento de Villanueva en Lóndres, dijo ser albacea de un anciano eclesiástico que habia muerto en su emigracion pocos meses ántes, y le dejó muy encargado que, si resolvía darlo á luz, no le mudase una sola letra. Llamásele novela; pero no lo es sino por los cuentos y ficciones de que abunda, pues por lo demas es una composicion demasiado insípida, y sin otro gusto ni interés que el que podría hallar una alma envejecida, como la del autor, en el odio y saña contra los Papas, á quienes por toda ella persigue cruelmente. En este sacrilego juguete de los últimos momentos de su existencia, parece que quiso consolarse de no haber conseguido en vida ir en persona á Roma á insultar al Papa, con ir despues de muerto en alas de una bruja á gozar del maligno placer de pasar en revista á casi todos los pontífices, ultrajarlos, mofarlos, y reproducir todas las sátiras y calumnias inventadas por sus enemigos para manchar su memoria. Creo que si alguno intentara otro tanto con los arzobispos ú obispos de una iglesia, seria con razon mirado como un monstruo de iniquidad y de perfidia; pues, ¿qué será de los sumos pontífices, cuya buena memoria merecida por los mas de ellos, interesa tanto á la Iglesia toda y á la Religion misma? En suma: la tal novela es como la quinta esencia del veneno que á torrentes derramó Villanueva en todas sus obras, y como un legado que recordase á la posteridad su perseverante obcecada manía de injuriar á la Santa Sede.

Pero apartemos los ojos de este tristísimo espectáculo,

y para indemnizar al Santo Padre de las pesadumbres que recibió de este hijo pervertido, digámosle con san Bernardo en el libro II *De consideratione* (cap. VIII): « Vos sois, Santísimo Padre, el heredero de los apóstoles. Jesucristo os dió las llaves del cielo, os confió sus ovejas. Otros tambien recibieron estas llaves, hay otros pastores. Mas este privilegio es tanto mas eminente en vos, cuanto que habeis heredado un nombre mas glorioso. Estos tienen cada uno sus rebaños particulares. Vos solo habeis sido encargado de la guarda de todos. Vos solo sois el pastor, no digo de las ovejas, sino tambien de los mismos pastores. Porque ¿cuál es el obispo, cuál el apóstol á quien todas las ovejas hayan sido encomendadas tan absoluta é indistintamente como á vos por estas palabras: « Si me amas, Pedro, apacenta mis ovejas? » Ah! ¿qué ovejas? No el pueblo de tal ó tal ciudad, de tal pais, de tal reino, sino mis ovejas. El que no distingue alguna, las comprende todas. Los otros pastores han sido llamados á una parte de la solicitud; vos á la plenitud del poder. El poder de los otros está ceñido á ciertos límites; el vuestro se extiende aun sobre aquellos que han recibido la autoridad sobre los demas. ¿No podeis por ventura cerrar el cielo al obispo, si él lo merece? ¿No podeis deponerlo? ¿No podeis entregarlo á Satanás? Vuestra prerogativa pues está inmovilmente establecida, tanto sobre las llaves que recibisteis, como sobre las ovejas que os han sido confiadas. »

Levantemos igualmente el grito para decir á los pueblos católicos de los estados de América: A despecho del odio y del menosprecio que Villanueva con sus secuaces han querido inspiraros contra el supremo pastor de la Iglesia, nada os debe ser tan venerado y querido como el poder divino que recibió de Jesucristo para regir toda la Iglesia, y por consiguiente las vuestras.

Ved en él el pastor que os debe dar los vuestros, quiero decir vuestros obispos. El poder de estos viene como de una fuente del que Jesucristo puso en aquel solo, dice el insigne Bossuet despues de san Optato de Mileva, para que de allí se difundiese en los otros con cargo de ser siempre reducido al principio de la unidad, ó de ser ejercido en union inseparable de la primera cátedra. El pastor que recibierais de otra mano rompería este lazo sagrado de la unidad, sería un intruso sin mision, no entraría por la puerta á apacentar, sino escalaría el redil para robar y matar.

Ved por lo mismo en él el pastor que solo puede designaros cuál sea en particular el vuestro, cuál el rebaño á que pertenecéis, demarcando él mismo sus términos y linderos, ó aprobando á lo ménos los que demarcare vuestro gobierno político! Ved en él el pastor que debe velar para que no se extravien los unos; ó extraviados reducirlos al camino, ú obstinados separarlos del rebaño, para que no lo destruyan! Ved en él el centro de donde parte la luz que disipa todas las tinieblas del error y de la impiedad que amenazan cubrir hoy la redondez de la tierra! Ved el anillo que os enlaza con todas las iglesias cristianas, para no formar con ellas sino un cuerpo místico de Jesucristo, participe de sus méritos y heredero de sus promesas, un solo rebaño segun su intencion bajo de un solo pastor visible! Ved la « piedra inmóvil » sobre que está fundada la ciudad santa de Dios, vencedora de todos los poderes del infierno, fuera de la cual no hay salud!

Ved en él el poder mismo de Jesucristo, de quien el romano pontífice es el vicario sobre la tierra; poder tan necesario como benéfico, que responde solo de la unidad de la Iglesia, la cual sin él se disolvería; de la inmutabilidad de la fe, la cual sin él no podría uniformarse, porque no podría concentrarse; de la salud y

buen régimen de cada una de las iglesias particulares, las cuales sin él quedarían expuestas á la ruina causada por los malos pastores, no habiendo quien los contuviese en su deber, ni quien los corrigiese y enmendase; poder que en su misma plenitud encierra el remedio universal de todas las necesidades espirituales de la Iglesia universal y de todas las particulares, de los pastores tanto como de sus ovejas; poder que ejercita el primer pastor, no armado de la espada, sino como un ministro de la misericordia del Señor; no para exterminar los culpados sobre la tierra, sino para abrirles las puertas del cielo; poder que no quiere mandar sino por amor, ni reinar sino en el corazón, ni castigar sino á pesar suyo, ni que hiere jamás sino para curar!

¡Qué grato y amable debe ser á todos los fieles un tal poder! Y ¿con cuánto zelo no debe conservársele al sucesor de san Pedro, á quien el mismo Dios lo confirió? Trasferirlo á ajenas manos, sería aniquilarlo; sujetarlo á las potestades del siglo, sería inutilizarlo. En el primer caso, el despojo dejaría á las ovejas sin socorro; en el segundo, la esclavitud dejaría al pastor en la impotencia de protegerlas. ¡O poder divino y saludable mientras no os marchitan, ni contaminan las manos del hombre profano! tú eres la dicha y el consuelo del cristianismo, solo odioso y terrible al vicio y al error, á quienes combatís sin cesar, y con quienes jamás podeis transigir!

Dispuestos estamos á morir, beatísimo padre, con el auxilio del cielo, ántes que consentir en que se arranque de vuestras manos, en que Dios lo puso para la salud de su pueblo, ó dejar que se profane y destruya en estos climas remotos! Sí. La caridad en Jesucristo no se enfria por la distancia. Y por sostener la adhesión y obediencia á la Santa Sede, en que está cifrada la « unidad católica, » no rehusara un martirio tanto

mas glorioso que el sufrido por no adorar los ídolos, cuanto es mucho mas noble y meritorio, como decia un padre de la Iglesia⁽¹⁾, sacrificar la vida por la salud de toda la Iglesia, que por la suya propia!

(1) *San Dionis. Alexandrin. ep. ad Novat.* apud. Euseb. lib. VI, cap. XLV.

XII.

ANATAS.

Las anatas son el derecho atribuido al superior eclesiástico de percibir los frutos del primer año de un beneficio vacante. Este derecho fué establecido como una especie de pension para proveer á la sustentacion del Papa, de los cardenales, prelados y oficiales de la curia romana, que están empleados y trabajan en servicio de la Iglesia universal. Estas anatas se pagaban en la Iglesia al soberano pontífice á imitacion de las primicias y del diezmo de los frutos, que se pagaban en la sinagoga á la tribu de Leví, de cuya suma total percibia el sumo sacerdote la décima parte. La faccion sediciosa del concilio de Basilea se atrevió á abrogar las anatas. Los legados del Papa y el Papa mismo protestaron contra esta empresa temeraria y violenta; y los padres que componian la parte sana del concilio se quejaron altamente de que los que se declararon contra las anatas en las circunstancias de aquel tiempo, no eran movidos del zelo de la Religion y justicia, sino que su designio fué tomar al papa Eugenio IV por hambre, segun la expresion vulgar, es decir, forzarle á que recibiese sus decretos y los hiciese observar por los otros, en el momento en que lo veian echado de Roma, despojado de sus estados, y casi obligado á mendigar para vivir; pues,